

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 16:43 se declara constituida la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante (CGICMH) en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas de la ETSAGr, con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros natos:

- Director de la ETSAGr, D. Josemaría Manzano Jurado.
- Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr, D. Luis Javier Martín Martín.
- Coordinador del Máster Habilitante (Subdirector), D. Rafael de Lacour Jiménez.

Sector del profesorado:

- Área de Proyectos Arquitectónicos, D. Javier Fernández García.
- Departamento de Construcciones, D. Eduardo Zurita Povedano (Adjunto a la Subdirección de Máster y Secretario de esta CGICMH).
- Área de Composición, D. Ricardo Hernández Soriano.
- Departamento de Urbanismo, D. David Cabrera Manzano.
- Departamento de Mecánica, D. Javier Suárez Medina.
- Área de Expresión Gráfica, D. Antonio Gómez-Blanco Pontes.

Sector de los estudiantes:

- D^a. María Zapata Castro y D^a. Judit Albiñana Ruiz

Sector del PAS:

- D. José María de la Hera Martín (Administrador de la ETSAGr).

Se procede a dar paso al orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura.

No se ha podido conseguir el acta de la sesión anterior celebrada en junio de 2016, donde entre otros asuntos se trataron un informe de los representantes de los estudiantes y las condiciones a establecer para el informe definitivo de los trabajos de TFM/PFC para la entrega ante los tribunales.

Se acuerda por unanimidad posponer la aprobación hasta disponer de la citada acta.

2. Cumplimiento de acuerdos.

Al no disponerse del acta de la sesión anterior, como se ha señalado en el punto antecedente, se desconocen los acuerdos tomados y por tanto su grado de cumplimiento.

3. Informe del Coordinador:

El Coordinador del Máster, D. Rafael De Lacour Jiménez, pasa a informar de los siguientes asuntos:

3.1.

En la sesión ordinaria de Junta de Escuela del 14 de diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Régimen Interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC).

En el artículo 4, sobre Competencias de la Comisión Académica del Máster Habilitante, más concretamente en su apartado denominado apartado o, se encuentra definida la competencia de realizar sugerencias al Equipo de Dirección para proponer miembros en el nombramiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante.

El pasado 17 de abril el Coordinador de Máster dirigió a los miembros de la Comisión Académica del Máster una propuesta. El jueves 20 de abril tuvo lugar una sesión ordinaria de Junta de Escuela en cuyo orden del día se iba a proceder a la elección de los miembros de varias comisiones, entre ellas la Comisión Académica del Máster Habilitante (CAMH) y la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante (CGICMH). Ello se debió a que se trataba de la primera sesión ordinaria de Junta de Escuela que se celebraba desde que fuese aprobado el Reglamento de Régimen Interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC), el 14 de diciembre de 2016. Por el Equipo de Dirección se consideró que ambas comisiones en sus actuales composiciones responden a los criterios del Reglamento, tanto los cargos (Director, Subdirector de Ordenación Académica e Investigación y Coordinador del Máster Habilitante), como las representantes elegidas por los estudiantes, como los profesores representantes de las distintas áreas. Por tanto, se consideró que podrían mantenerse esas composiciones con algunas incorporaciones, entre ellas la de un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster Habilitante en la CGICMH.

En cuanto a profesores, el Reglamento establece para el caso de la CAMH que deberá estar compuesta por un mínimo de cinco profesores, preferentemente pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios y de mayor nivel académico.

En el caso de la CGICMH el Reglamento establece que estará compuesta por un profesor por cada una de las áreas de conocimiento que intervienen con mayor carga docente en el Máster Habilitante, elegidos a propuesta del Director de la ETSAGr de entre las sugerencias emitidas por la Comisión Académica del Máster y con la aprobación de la Junta de Escuela.

Puesto que no hubo tiempo para celebrar una sesión de la Comisión Académica del Máster desde que fue aprobado el orden del día de esa Junta de Escuela, en la que se pudieran tratar esas sugerencias que indica el Reglamento, el Coordinador propuso como sugerencia que se mantuviesen los profesores que formaban parte de la CGICMH con dos incorporaciones, la de Javier Fernández García por el Área de Proyectos Arquitectónicos -ya que Miguel Ángel Graciani Rodríguez había causado baja por jubilación-, y la de Eduardo Zurita Povedano por el Área de Construcciones Arquitectónicas, este último además en calidad de Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante, recientemente nombrado.

La propuesta no recibió ninguna objeción y fue elevada al Director, llevada a la Junta de Escuela y allí se aprobó. Por tanto, componen la presente Comisión:

Miembros natos:

- Director o persona en quien delegue, D. Josemaría Manzano Jurado.
- Subdirector de Ordenación Académica e Investigación, D. Luis Javier Martín Martín.
- Coordinador del Máster Habilitante (Subdirector), D. Rafael de Lacour Jiménez.

Sector del profesorado:

- Área de Proyectos, D. Javier Fernández García.
- Departamento de Construcciones, D. Eduardo Zurita Povedano (Adjunto a la Subdirección de Máster y Secretario de la CGICMH).
- Área de Composición, D. Ricardo Hernández Soriano.
- Departamento de Urbanismo, D. David Cabrera Manzano.
- Departamento de Mecánica, D. Javier Suárez Medina.
- Área de Expresión Gráfica, D. Antonio Gómez-Blanco Pontes.

Sector de los estudiantes:

- D^a. María Zapata Castro y D^a. Judith Albiñana Ruiz

Sector del PAS:

- D. José María de la Hera Martín (Administrador de la ETSAGr).

3.2.

Se recuerda igualmente que en el capítulo V, y más específicamente en el artículo 23, del Reglamento y en relación con la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante (CGICMH), se dice en su apartado 1 que la misma es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios.

En el apartado 3 del mismo artículo se indican sus objetivos:

- a) Propiciar la mejora continua y sistemática del Máster Habilitante.

- El profesor D. David Cabrera sugiere que debiera haber una mayor opción de temas y opciones de proyecto en el TFM/PFC.
- El profesor D. Javier Suárez señala que el contenido de las asignaturas optativas pretende ayudar al desarrollo del proyecto ejecutivo a cumplimentar en TFM/PFC y que, en todo caso, sería necesario conocer con antelación los temas de TFM/PFC, a ser posible desde junio, para adaptar contenidos u orientaciones de las asignaturas para el curso que comienza en septiembre.

Toma la palabra nuevamente el Coordinador de MH, D. Rafael de Lacour, indicando la conveniencia de reflexionar sobre las propuestas contenidas en el estudio de los estudiantes que ha sido presentado por sus representantes, procediendo a repasar los diferentes puntos de dichas propuestas contenidas en el documento elaborado y que ha sido entregado a los diferentes miembros de la CGICMH. Se destacan así, entre otros, los siguientes puntos de dichas propuestas:

- Solventar la falta de relación entre contenidos de asignaturas y objetivos de TFM/PFC; vincular las asignaturas obligatorias a TFM/PFC, evitando duplicidades de contenidos de Grado en MH; mejorar la coordinación entre los profesores de asignaturas obligatorias y optativas y TFM/PFC.
- Necesidad de potenciar los conocimientos básicos en las asignaturas obligatorias y los de especialización/investigación en las optativas.
- Contemplar un abanico más amplio de temas en TFM/PFC.
- Elaborar una guía de directrices para la elaboración de TFM/PFC.
- Coordinar el calendario de exámenes de asignaturas y entregas de TFM/PFC.
- Aumentar el número de profesores y su presencia.
- Mejorar la Web del Máster y fomentar su difusión.

Toma la palabra el profesor D. Javier Fernández que, tras alabar el esfuerzo realizado por los estudiantes en el estudio presentado, indica la necesidad de madurar la implementación de la conveniencia de algunas de las propuestas.

Tras el amplio debate producido se procede a adoptar las siguientes resoluciones, sin que se produzcan objeciones por parte de los miembros de la CGICMH presentes:

- Tomar conocimiento la CGICMH de las sugerencias realizadas en el estudio presentado por las representantes de los estudiantes.
- Autorizar al Coordinador del MH, D. Rafael de Lacour, a elevar a la CAMH aquellos temas más sensibles de los expuestos en dicho estudio:
 - Mejorar la adecuación y orientación de los contenidos de las asignaturas obligatorias en relación con las temáticas abordadas en cada curso en TFM/PFC.
 - Mejorar el planteamiento y directrices en la asignatura de TFM/PFC.

Ante la necesidad de concluir la presente sesión al estar convocada reunión de la CAMH inmediatamente tras ésta, se procede a levantar la misma siendo las 18,20 h.

En Granada, a 6 de junio de 2017



D. Rafael de Lacour Jiménez
Subdirector de Máster Habilitante de la ETSAGr.
Coordinador del Máster Universitario Habilitante
en Arquitectura.



D. Eduardo Zurita Povedano
Adjunto a Subdirección del Máster
Habilitante. Secretario de la Comisión de
Garantía Interna de la Calidad del Máster
Habilitante en Arquitectura